



Proponen crear Comisión Bicameral para dar seguimiento a labores del Ejército en seguridad pública

La diputada federal Araceli Celestino Rosas, del PT, propuso una iniciativa para modificar la Ley de la Guardia Nacional, y crear la Comisión Bicameral del Congreso que sería la encargada de dar seguimiento a las actividades que lleven a cabo las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública.

Dicha comisión estaría integrada por un representante de cada uno de los Grupos Parlamentarios representados en las Cámaras del Congreso de la Unión.

"Será presidenta o presidente de dicha, en primer lugar, una o un representante de la Cámara de Diputados por un período de seis meses de año calendario y en segundo semestre una o un Senador de la República", establece la propuesta.

Adicionalmente propone que quienes integren la Comisión estén obligados al manejo confidencial de la información de que tengan conocimiento bajo el principio de confidencialidad.

En caso de que algún integrante difundiera indebidamente la información a la que tiene acceso, sería sujeto de responsabilidad administrativa en términos de lo previsto en la Ley General de Responsabilidades, "y en caso de que la conducta llegue a constituir delito será acreedor, previa declaración de procedencia por parte de la Cámara de Diputados del proceso penal correspondiente", señala la iniciativa.

También plantea que el titular del Ejecutivo Federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre las acciones que lleve a cabo la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública con las autoridades civiles.

Una vez aprobados los dictámenes se remitirán al Ejecutivo Federal, el cual deberá informar a las Cámaras del Congreso, sobre la atención, en caso de que las haya, de las recomendaciones emitidas por la Comisión Bicameral.

